

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A-1 DENOMINADO TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1785 DE 25 DE JUNIO DE 2021 (BOP DE 29 DE JUNIO DE 2021)

ANUNCIO

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS/OS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO PRÁCTICO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A-1 DENOMINADO TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1785 DE 25 DE JUNIO DE 2021 (BOP DE 29 DE JUNIO DE 2021)

DIGITOS DNI	Nombre	1 APELLIDO	2 APELLIDO	Puntuación Ejercicio Práctico
***2637**	CARLOS	DELGADO	MARFIL	10
***5039**	BEATRIZ	ESPINOSA	ROJAS	10
***5430**	MARTA	LUQUE	PARDO	10
***3003**	JUAN CARLOS	MARTINEZ	LANZAS	16,75
***6145**	LAURA MARIA	MORENO	MORENO	10
***2284**	MARIA GEMA	OLMO	MARTINEZ	12

De conformidad con la Base séptima, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de las puntuaciones de los aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio práctico de la referida oposición, en la Sede Electrónica y en la Web de la Corporación Provincial, para presentar las alegaciones/reclamaciones que consideren oportunas, preferentemente a través del Registro Electrónico de esta Diputación Provincial de Jaén: https://dipujaen.es/solicitud_generica.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/d0BNLY388+b6nEJAWetog==			
FIRMADO POR	CARLOS CAMACHO ALVAREZ - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/09/2022 12:49:24
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ SALAZAR - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/09/2022 12:48:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/d0BNLY388+b6nEJAWetog==	EV00PCX7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

